



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.245 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia, para cargos Directivos, Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia Voluntaria, presentada por don Juan Pablo Guajardo Alcaman.
- Decreto de Alcaldía N° 5156/2016 de fecha 01 de Septiembre de 2016 que aprueba Contrato de Trabajo de don Juan Pablo Guajardo Alcaman.
- Memorándum N° 926/2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** presentada por don **JUAN PABLO GUAJARDO ALCAMAN**, Cédula de Identidad N° _____ a Contrato de Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 5.156/2016 de fecha 01 de Septiembre de 2016.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **14 de Diciembre de 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: RRHH / Renuncia //

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.